



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 032-2014-GRH/PR

Huánuco, **16 ENE. 2014**

VISTO:

El Oficio N° 019-2014-GR-DRE-HCO/UE 303-EDM/UGEL-Y/DGA/TA.I., de fecha 10 de Enero de 2014, cursado por el Director de la Dirección de la UE: 307- EDUC. YAROWILCA, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al **Sr. Inocente Coz Dancklin Niser**, con el cargo de Director del Área de Gestión Administrativa; a la **Sra. Menacho Solorzano, Madeleine** en el cargo de Tesorera, como nuevos responsables titulares; y al **Sr. Uzuriaga Esteban Marcelino**, con el cargo de Director UGEL- Yarowilca (UE:307-EY) y a la **Sra. Vivar Cano, Carmen Rosario** en el cargo de Técnico. Administrativo I, como nuevos responsables suplentes del **manejo de las Cuentas de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 307- Educación Yarowilca**, así como disponer las acciones necesarias para efectos del registro de firmas correspondientes, en conformidad con la Resolución Directoral U.G.E.L.-Yarowilca N° 00015 de Fecha 09 de Enero 2014 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2014-GRH/PR de fecha 08 de Enero del 2014;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora el **Sr. Inocente Coz Dancklin Niser**, quien se desempeña en el cargo de Director del Área de Gestión Administrativa, hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobado por la Dirección Nacional de Tesoro Público Ley N° 28693;

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria – Ley N° 27902 e el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha al **Sr. Inocente Coz Dancklin Niser**, con el cargo de Director del Área de Gestión Administrativa; a la **Sra. Menacho Solorzano, Madeleine** en el cargo de Tesorera, como nuevos responsables titulares; y al **Sr. Uzuriaga Esteban Marcelino**, con el cargo de Director UGEL- Yarowilca (UE:307-EY) y a la **Sra. Vivar Cano, Carmen Rosario** en el cargo de Técnico Administrativo I, como nuevos responsables titulares del manejo de las Cuentas de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 307- Educación Yarowilca.

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha es como sigue:

1.- De los Titulares.-

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| a. Apellidos y Nombres : | <b>INOCENTE COZ DANCKLIN NISER</b>           |
| Cargo :                  | Director del Área de Gestión Administrativa. |
| b. Apellidos y Nombres : | <b>MENACHO SOLORZANO, MADELEINE</b>          |
| Cargo :                  | Tesorera.                                    |



**2.- De los Suplentes.-**

- a. Apellidos y Nombres : **UZURIAGA ESTEBAN MARCELINO**  
Cargo : Director UGEL- Yarowilca (UE:307-EY).
  
- b. Apellidos y Nombres : **VIVAR CANO, CARMEN ROSARIO**  
Cargo : Técnico Administrativo I.

**Artículo Tercero.- Transcribir** la presente Resolución, a la Gerencia General Regional, Unidad Ejecutora - 307 Educación Yarowilca y, demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Med. Luis R. Picón Quedo  
PRESIDENTE

